

872474 / 4125



3235

Dirección de Tránsito y Transporte Público 85
Departamento de Licencias de Conducir.
OAM/JPCG/fvc.F. 101868

OFICINA DE PARTES

SECC. 1ª. N° 1314

LAS CONDES, 04 ABR 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N.º 3999 de fecha 17 de noviembre del 2022 que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y Anexos de llamado de licitación pública para "Arriendo y mantención de equipos Psicotécnicos y Sensométricos para la Municipalidad de Las Condes", ID N.º 2345-294-LQ22 del portal www.mercadopublico.cl.; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 155 de fecha 26 de enero de 2023, que adjudicó y contrató a la empresa PETRINOVIC SPA. Rut 79.534.260-5 y en uso de las facultades que me otorgan los Arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 que fijo texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Sección 1ª N.º 74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece la suplencia del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, a partir de la dictación del presente decreto, como **Inspector Técnico Municipal** del contrato celebrado con la empresa PETRINOVIC SPA., RUT.: 79.534.260-5 por licitación "Arriendo y mantención de equipos Psicotécnicos y Sensométricos para la Municipalidad de Las Condes", ID N.º2345-294-LQ22, a Don **Fabián Alfredo Vegas Cerda**, cédula de identidad N° [REDACTED], de [REDACTED] dependiente del Departamento de Licencia de Conducir; y como **Inspector Técnico Municipal suplente** a Doña **Karina Cáceres Huerta**, cédula de identidad N° [REDACTED], [REDACTED] planta Profesional, dependiente del Departamento de Licencias de Conducir, que asumirá en caso de ausencia del Inspector Técnico Municipal, titular. Lo anterior, ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 155 del 26 de enero del 2023, ID N.º 2345-294-LQ22; de conformidad en el Numeral A.7.1. de las Bases Administrativas de Licitación.



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL